

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-2718-M

Puyo, 03 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de Diciembre 2023

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoria. - *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*. Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorias: *"Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"*; **N° 5, 6 y 31**; *"Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016"*, **N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; y *"Cumplimiento de Recomendación no. 01 - informe de auditoría no. Dpp-0004-2023"* **N° 1** emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2023**.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignadas dando cumplimiento a cada una de las recomendaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170129355001704291790.pdf
- anexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-6_examen_especial_010-_20210706068001704291790.pdf
- 18-19__examen_especial_005_2017_y_recomendacion_n_-1_de_la_auditoria_004-20230604745001704291791.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-2017.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-2021.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-2718-M

Puyo, 03 de enero de 2024

- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-2023.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES

CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA					
DIRIGIDA A:	REFERENTE:	Recomendaciones N.-05	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTORA FINANCIERA (E), CONTADOR GENERAL (E), CONTADOR 1 Y TESORERO GENERAL	Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.	Efectuará transferencias de asignaciones de fondos que no se contrapongan al ordenamiento legal, caso contrario comunicará a la Máxima Autoridad sobre la novedad presentada, con la finalidad de realizar acciones enmarcadas a la normativa legal.	X		Se tomará en cuenta la recomendación.
		Recomendaciones N.-06 Supervisará el manejo, uso y destino de los valores asignados por fondos a rendir cuentas y solicitará su liquidación en el mismo mes que fueron otorgados con la documentación que respalde los gastos efectuados.	X		Fondo a rendir cuentas en el marco al capítulo VIII. Art. 37 reglamento sustitutivo interno para la utilización, mantenimiento, movilización y control de parque automotor del GADPPP.
		Recomendaciones N.-31 Verificarán y validarán previo al pago, registro del pago y registro contable que las cantidades de los bienes adquiridos guarden consistencia con las cantidades autorizadas de compra conforme el requerimiento autorizado, la selección de proveedores (cuadro comparativo), proforma de la proveedora, con la finalidad de efectuar el pago por el valor autorizado.	X		Se implementó una hoja check list para verificar el cumplimiento: 1.- Factura/Nota de Venta 2.- Comprobante de Egreso de Bodega General 3.- Comprobante de Ingreso a Stock de Bodega General 4.- Orden de Compra Legalizada 5.- Pliegos para compra por Catalogo Electronico 6.- Certificación Presupuestaria 7.- Autorización de contratación por la máxima autoridad 8.- Proformas 9.- Acta entrega recepción a Bodega General por parte 10.- Acta entrega recepción de Administrador del Proce 11.- Certificación de que no existe en catalogo electroni 12.- Recibi Conforme el servicio 13.- Garantía Técnica 14.- Informe de actividades del Servicio 15.- Estado del RUP (SERCOP) 16.- Documentos Personales/Representante Legal 17.- CD, respaldo de informacion 18.- Validación de la factura/Nota de Venta 19.- Informe Técnico / Diagnóstico Vehicular 20.- Existe Convenio 21.- Cuadro comparativo para escoger la mejor oferta



Lcda. Marilú Ordoñez
Directora Financiera (E)



Ing. Alexandra Pozo
Jefe de Contabilidad (E)



Ing. Gabriel Sosa
Tesorero



Lcdo. Manuel Chicaiza
Contador 1



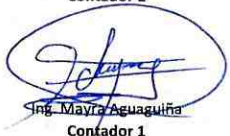
Ing. Jessie Rivadeneira
Contador 1



Ing. Erika Inmunda
Contador 1



Ing. Mercy Quishpi
Contador 1



Ing. Mayra Aguaguina
Contador 1



Ing. Maritza Flores
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2049

Fecha: 15/12/2023

Asiento N° 5834

Compromiso N° 1573

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE

USD 1,500.00

LA SUMA DE: UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 Ctvs

PUYO, 15 de Diciembre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de diciembre de 2023

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 170101093209	BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE	1,500.00

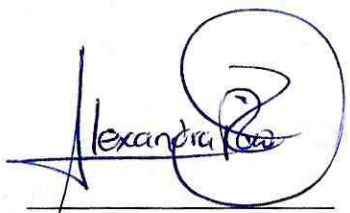
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 1,500.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00

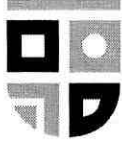

Lcdo. Andre Granda
Prefecto Provincial


Lcda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera(e)


Ing. Alexandra Pozo
Jefa De Contabilidad(e)


Ing. Gabriel
Tesorer

TRB 527
15/12/2023



Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0834-GOP

Puyo, 14 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DE BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0853-SOLOP del 14 de diciembre del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **“FONDO A RENDIR CUENTAS: EN BASE A LO ESTIPULADO EN FONDOS, EN EL MARCO DEL CAPITULO VIII. ART.37 DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA UTILIZACION, MANTENIMIENTO, MOVILIZACION Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023”** autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE**, por el valor de 1500,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0853-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
**ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 1573

Transacción No: 11042

Fecha: 12/12/2023

Proveedor: BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE

Identificación: Ruc 1600484891001

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6876-M	11/12/2023	1,500.00	DIRECTOR ADMINISTRAT

DETALLE:

BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de diciembre de 2023

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.514.730255.000.000 COMBUSTIBLES	1,130.47	6,075.84
05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES	269.53	269.54
01.01.A100.114.570102.000.000 TASAS GENERALES	100.00	3,820.70
Total =>	1,500.00	10,166.08

\$ 1500,00



Escaneado el código QR para:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefe De Presupuesto

DIRECCION FINANCIERA

CONTROL PREVIO

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

PROVEEDOR	BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	BUNSHE CHAVEZ ISAMARA KATHERINE.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del GADPPz. correspondiente al mes de diciembre de 2023	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1500.00		
TIPO DE PROCESO	FONDO A RENDIR CUENTAS	APLICA	
PROVEEDORES			NO
1	Orden de Trabajo Legalizada		-
2	Pliegos para compra por Catalogo Electronico		-
3	Certificacion Presupuestaria	*	
4	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
5	Certificacion POA N° 287-DA-SJ-2023	*	
6	Certificacion POA N° 379-OOPP-2023	*	
7	Certificacion POA N° 374-OOPP-2023	*	
8	Acuerdo Ministerial 083-B		
9	Recibi conforme el servicio		
10	Garantia Tecnica		-
11	Solicitud de pago	*	
12	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		13/12/2023	

Revisado por:



Manuel Chicaiza
CONTADOR 1

Sumillado por:



Alexandra Pozo
JEFE DE CONTABILIDAD



ESTADO DE TRANSFERENCIA

GENERADO POR: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO
Fecha: 18/12/2023 14:38:36

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

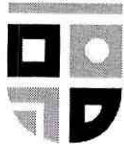
Fecha Inicio: 14/12/2023

Identificación Beneficiario: 1600484891

Fecha Fin: 18/12/2023

Cuenta Ordenante: 1210014

# REF BCE	# CUENTA ORDENANTE	INSTITUCIÓN ORDENANTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PROCESO DE LA EFI	ESTADO	OBSERVACIÓN	
19336021	1210014	GAD PROV PASTAZA	COOP. AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA	170101093209	1,500.00	1600484891	BUNSHÉ CHAVEZ ISAMARA KATHERIN	02	15/12/2023 15:21:12	AFECTADA	OPI ACREDITADA	
MONTO TOTAL:										1,500.00	TOTAL NÚMERO DE REGISTROS:	1



GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Azuero

CAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION FINANCIERA
SECRETARIA

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

12 DIC 2023

Pao Pao

09:39

6876

Hora:

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6876-M

Puyo, 11 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS ✓

De mi consideración:

Estimado Director, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES-2023-2723-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara – JEFE DE SERVICIOS GENERALES, solicito comedidamente se emita la Certificación Presupuestaria, conforme a la CERTIFICACIÓN POA Nro. 287 – DA-SJ-2023, por el valor de \$100.00, correspondiente a tasas; y, CERTIFICACIÓN POA N° 374-OOPP-2023, por el valor de \$1.400,00, correspondiente a combustible.

A la vez, se realice el trámite para el desembolso de \$ 1400.00 (Un mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100) correspondiente a combustible y \$ 100,00 (cien dólares americanos, con 00/100), correspondiente a tasas (peajes y estacionamiento), siendo un total de \$ 1.500,00, para el Fondo a Rendir Cuentas, a nombre de la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. N° 170101093209, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-13349-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf
- certificacioln_poa_n°_379_â_oopp_â_2023.-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



CAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION FINANCIERA



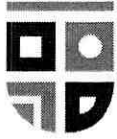
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

Fecha:

11 DIC 2023

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las leyes y Reglamentos vigentes.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Avance



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha:

11 DIC 2023

Recibido:

Jessua

Número:

Hora: 16H42

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-13349-M

Puyo, 11 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para fondos a rendir cuentas ✓

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6866-M, me permito adjuntar lo solicitado la Certificación POA, con un valor referencial de \$ 1.400,00 (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, para el fondo a Rendir Cuentas.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6866-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf
- certificacion_poa_n°_379_â_oopp_â_2023.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



VERIFICAR EL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
JORGE LUIS NUNEZ
MENESES

CERTIFICACIÓN POA N° 379 – OOPP – 2023.

Puyo, 11 de diciembre de 2023

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2023. Aprobado, constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO
Combustibles	D506.510.730255	\$ 637,00 USD
Combustibles	D506.510.730255	\$ 763,00 USD
TOTAL		\$ 1.400,00 USD

269.53
6.075.84

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ **OBJETIVO GENERAL:**
 - ✓ REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y FACILITAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA EL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL.
- ✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**
 - ✓ MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

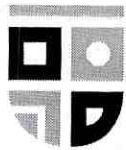
La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Núñez Meneses Jorge Luis.
Director de Obras Públicas.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añiro

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



11 DIC 2023

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: 15:52

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6866-M

Puyo, 11 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
Director de Obras Públicas

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA PARA FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director Departamental, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES-2023-2723-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara - JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: "Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS -GENERALES- 2023- 2718 - M, suscrito por la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez – Asistente Administrativo I, quién manifiesta lo siguiente: "me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de 1.400,00 dólares (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y 100 dólares americanos correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; así como, su desembolso a nombre de la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez– Asistente Administrativo I, a la cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. N° 170101093209, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza".

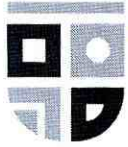
"Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con los antecedentes antes expuesto, solicito de Usted muy comedidamente se emita la certificación POA por el valor de \$ 1.400,00, (combustible), para el fondo a Rendir Cuentas, conforme a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme al siguiente detalle:

N° DE PARTIDA	VALOR
506.510.73.0255	\$637
506.514.73.0255	\$763
TOTAL	\$1.400

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añono

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6866-M

Puyo, 11 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2023-1507-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_374_â_oopp_â_2023--signed.pdf

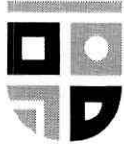
Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
MARCELO SEBASTIAN
JACOME PEREZ



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añano



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha:

08 DIC 2023

Recibido:

Jessica

Número:

Hora: 16H40

Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2023-1507-M

Puyo, 08 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
Director Administrativo

ASUNTO: DEVOLUCION DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y
DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-13311-M

De mi consideración:

Estimado Director, una vez revisado la CERTIFICACION POA No. 374-OOPP-2023 de fecha 07/12/2023, cumplo en informar que no existe disponibilidad presupuestaria en la partida No. 05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Marcelo Cueva Romero
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6829-M

Anexos:

- certificación_poa_nº_374_â_oopp_â_2023--.signed.pdf
- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO



**GOBIERNO DE
PASTAZA**
El Gobierno del Añono

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

08 DIC 2023

Recibido:

Pao Reg

Número:

6829

Hora:

09:16

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6829-M

Puyo, 07 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES-2023-2723-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara – JEFE DE SERVICIOS GENERALES, solicito comedidamente se emita la Certificación Presupuestaria, conforme a la CERTIFICACIÓN POA Nro. 287 – DA-SJ-2023, por el valor de \$100.00, correspondiente a tasas; y, CERTIFICACIÓN POA N° 374-OOPP-2023, por el valor de \$1.400,00, correspondiente a combustible.

A la vez, se realice el trámite para el desembolso de \$ 1400.00 (Un mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100) correspondiente a combustible y \$ 100,00 (cien dólares americanos, con 00/100), correspondiente a tasas (peajes y estacionamiento), siendo un total de \$ 1.500,00, para el Fondo a Rendir Cuentas, a nombre de la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. N° 170101093209, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-13311-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_374_â_oopp_â_2023--.signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1 /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO


Pastaza

Fecha:

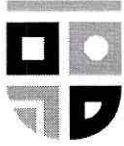
08 DIC 2023

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir Certificación manifiesta, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

[Handwritten signature]

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr.  Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1

Firmado electrónicamente por:
MARCELO SEBASTIAN
JACOME PEREZ



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-13311-M

Puyo, 07 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para fondos a rendir cuentas.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6811-M, me permito adjuntar lo solicitado la Certificación POA, con un valor referencial de \$ 1.400,00 (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, para el fondo a Rendir Cuentas.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6811-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_374_â_oopp_â_2023--signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**JORGE LUIS NUNEZ
MENESES**

CERTIFICACIÓN POA N° 374 – OOPP – 2023.-

Puyo, 07 de diciembre de 2023

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2023. Aprobado, constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO
Combustibles	D506.510.730255	\$ 1.400,00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y FACILITAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA EL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Núñez Meneses Jorge Luis.

Director de Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Amanecer

CERTIFICACIÓN POA Nro. 287-DA-SJ-2023

Puyo, 05 de diciembre de 2023

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Resolución No. 786-GADPPz-2022 se presenta el “PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPz/ FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPz/ COMPRAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 100,00

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



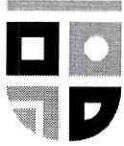
Firmado electrónicamente por:
MARCELO SEBASTIAN
JACOME PEREZ

Mgs. Sebastián Jácome Pérez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Carla Díaz

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6811-M

Puyo, 07 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
Director de Obras Públicas

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA PARA FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director Departamental, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES-2023-2723-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara - JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: "*Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS -GENERALES- 2023- 2718 - M, suscrito por la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: "me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de 1.400,00 dólares (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y 100 dólares americanos correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; así como, su desembolso a nombre de la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. N° 170101093209, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"*.

"Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con los antecedentes antes expuesto, solicito de Usted muy comedidamente se emita la certificación POA por el valor de \$ 1.400,00, (combustible), para el fondo a Rendir Cuentas, conforme a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

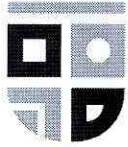
Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2023-2723-M

Anexos:

- certificaciones_poa_287-tasas-signed.pdf



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añono

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-6811-M

Puyo, 07 de diciembre de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO SEBASTIAN
JACOME PEREZ**



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2023-2723-M

Puyo, 04 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ- SERVICIOS -GENERALES- 2023- 2718 - M, suscrito por la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: “me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de 1.400,00 dólares (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y 100 dólares americanos correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; así como, su desembolso a nombre de la Lic. Isamara Katherine Bunshe Chávez– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. N° 170101093209, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza”.

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2023-2718-M

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2

 **Firmado electrónicamente por:**
ISRAEL EDUARDO
GUEVARA BASANTES